

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, diez francos.—(La de fuera, pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.

Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 5. Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.

Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15. Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20. Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25. Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30. Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35. Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40. Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45. Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50. Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55. Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60. Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65. Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70. Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75. Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80. Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85. Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90. Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95. Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100. Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105. Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110. Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115. Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120. Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125. Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130. Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135. Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140. Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145. Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150. Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155. Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160. Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165. Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170. Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175. Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180. Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185. Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190. Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195. Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200. Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205. Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210. Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215. Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220. Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225. Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230. Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235. Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240. Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245. Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250. Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255. Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260. Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265. Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270. Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275. Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280. Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285. Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290. Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295. Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300. Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305. Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310. Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315. Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320. Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325. Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330. Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335. Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340. Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345. Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350. Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355. Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360. Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365. Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370. Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375. Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380. Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385. Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390. Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395. Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400. Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405. Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410. Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415. Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420. Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425. Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430. Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435. Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440. Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445. Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450. Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455. Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460. Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465. Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470. Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475. Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480. Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485. Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490. Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495. Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500. Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505. Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510. Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515. Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520. Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525. Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530. Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535. Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540. Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545. Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550. Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555. Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560. Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565. Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570. Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575. Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580. Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585. Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590. Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595. Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600. Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605. Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610. Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615. Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620. Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625. Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630. Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635. Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640. Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645. Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650. Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655. Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660. Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665. Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670. Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675. Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680. Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685. Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690. Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695. Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700. Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705. Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710. Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715. Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720. Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725. Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730. Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735. Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740. Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745. Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750. Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755. Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760. Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765. Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770. Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775. Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780. Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785. Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790. Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795. Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800. Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805. Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810. Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815. Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820. Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825. Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830. Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835. Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840. Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845. Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850. Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855. Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860. Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865. Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870. Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875. Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880. Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885. Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890. Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895. Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900. Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905. Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910. Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915. Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920. Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925. Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930. Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935. Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940. Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945. Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950. Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955. Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960. Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965. Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970. Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975. Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980. Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985. Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990. Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995. Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000. Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.005. Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.010. Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.015. Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.020. Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.025. Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.030. Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.035. Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.040. Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.045. Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª,

CONSULTA MEDICA

DEL DOCTOR

R. Alvarez de Toledo y Valero

PROFESOR AUXILIAR DE LA

FACULTAD DE MEDICINA

De una a tres

SAN JERONIMO 32, 2.

En la Diputación

Comisión provincial

La sesión de ayer fué presidida por don Pascual Nacher, con asistencia de los señores Montes Sierra, Rico Garzón, Torres Callejas, Pachol Camacho, López Alfiz y Trevilla Paniza.

Se acuerda que se adquiera con cargo al capítulo de gastos de representación colectiva de la Corporación y con destino a la Biblioteca provincial, los cuatro tomos de las obras líricas y dramáticas completas de D. José Zorrilla, que ha remitido el editor propietario D. Manuel P. Delgado, y que su importe de 30,50 pesetas, le sean abonadas por el depositario.

Autorizar el ingreso en dementes de Joaquín Montero Martínez de Granada; la salida a Juan Sánchez Martínez, de Granada; Antonio Pérez Gil, de Villanueva de las Torres; Salda del Hospicio a Justo González Gijón.

Aprobar una cuenta de 215 pesetas, presentada por D. Antonio Ortega, por conceptos facilitados para las habitaciones del Gobernador.

Aprobarse otra de 153,50, presentada por D. Antonio Martín, por los gastos ocasionados con motivo del reubicamiento y atenciones a la colonia escolar de Málaga.

Declarar la responsabilidad personal de los concejales que forman los Ayuntamientos deudores del todo o parte del segundo trimestre de contingente provincial del corriente ejercicio.

Se aprueban las cuentas de gastos menores del hospital de San Juan de Dios de los meses de Abril y Mayo últimos, importantes 50 pesetas cada uno.

Interesar del alcalde de Pícora, proceda a la venta de las especies de trigo y aceite que tiene en su poder, producto de las rentas del año anterior de bienes legados al hospital de San Juan de Dios.

Conceder un quinquenio de 500 pesetas al médico de la Beneficencia provincial D. Francisco Santos.

Conceder ingreso en el Hospicio a los niños Josefa y José Espejo Sánchez, y en el departamento de ancianos a José Rodríguez Gaitán, de Quénar.

Trasladar desde el hospital de San Juan de Dios al de dementes al acogido Manuel Peña Morales.

Autorizar al vicepresidente y al diputado visitador de San Juan de Dios para que adquieran el material quirúrgico necesario para la visita externa y cura de heridos.

Reproducir el acuerdo sobre formación de inventarios de los efectos existentes en los establecimientos de Beneficencia.

Y por último se acuerda, que el practicante encargado del material quirúrgico no entregue instrumental alguno sin previo recibo del facultativo que lo recibe.

Se levanta la sesión.

La agrupación alpinista

Como anécdota: hace unos días a nuestros lectores; anoche marcharon innumerables socios de esta agrupación a la Fuente Grande de Alfácar, donde pasarán el día de hoy y mañana.

Harán noche en una amplia tienda de campaña, de reciente construcción, que inaugurarán en esta excursión y que se ha hecho para el viaje a Sierra Nevada. Además de los expedicionarios, indistintos saldrán otros dos grupos. El primero en la noche de hoy y el segundo el domingo de madrugada, reuniéndose todos en la Fuente Grande. Desde este sitio irán a visitar la Dehesa de Alfácar, la Cueva del Agua, la Fuente del Aguila, el Dorlik, Viznar y su antiguo Palacio, y otra porción de lugares interesantes.

El regreso será el domingo en la noche. Se hace saber a todos los señores socios que no se han inscrito para esta expedición, que durante los días 29 y 30, pueden ir al indicado lugar, aun cuando no vayan unidos a los grupos referidos.

Noticias militares

El voluntariado

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, ha dispuesto se orilen cuantas dificultades se presenten en la recluta de voluntarios, con premio para Africa, entendiéndose que el certificado de inclusión, en alistamiento a que hace referencia el párrafo segundo de las instrucciones de la real orden de 15 de Junio actual, (D. O. número 134), puede ser sustituido por el pase de caja, o por cualquier otro documento de situación militar que tengan en su poder los interesados.

Las fiestas en el Albaicín

La comisión encargada de organizar los festejos que tuvieron lugar en el barrio del Albaicín el día 24 del corriente en honor de San Juan Bautista, nos ruega la inserción de la cuenta detallada de lo recaudado y gastado con dicho motivo, a cuyo ruego accedemos gustosos, pues en el deseo de justificar su gestión los individuos que integran aquella comisión, quieren hacerlo por medio de la Prensa por haberse cubierto los gastos con el producto de una suscripción popular y no existir por esta causa persona ni entidad determinada que pueda exigirlos.

La cuenta dice así:

Ingresos.—Recaudado por suscripción, 317,80 pesetas; Abonado por fuegos artificiales, 99,10 pesetas; ídem a la banda del Hospicio, 27,50; por impresión de prospectos, 6; premios en las cañas y carreras, 7,50; por seis peones a dos pesetas cada uno, 12; por tres pianos de manubrio, 15; al contrabista de bombos, 11; gastos imprevistos, 37.—Total 517,80 pesetas.

También nos ruega dicha comisión hagamos constar su más profundo agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, al señor coronel del regimiento de Córdoba, así como a todas las personalidades que con su apoyo moral o material contribuyeron a la mayor esplendor de estos festejos.

El director del Penal

Con motivo de la crónica de nuestro compañero García Toral, titulada *El Presidio por dentro*, el señor Rostán ha dirigido a aquél la siguiente carta que publicamos por entender ser ese su deseo.

"Presidio de Estado de Granada.—Dirección.—Señor D. Antonio García Toral.

Mi distinguido amigo: Tanto hablamos la tarde que tuve el gusto de ver a usted en mi despacho del Presidio, que nada de extraño tiene haya usted olvidado algunos conceptos que vertí en el curso de nuestro diálogo, y cuya omisión puede hacerme figurar entre las personas que son opuestas a la enseñanza de la escuela.

Recordo perfectamente que al hacerme usted notar las deficiencias que se observaban en el mensaje de la misma, hubo de manifestarle, que con diez pesetas mensuales que se dedicaban a este servicio, no había ni lo necesario para papel y tinta.

Lamentó usted tal estado de cosas, a lo que hubo de replicarle que el Estado no se ocupa más de esta prisión, por ser una de las que primeramente han de abandonarse, en atención a no poder establecer en ella un buen régimen penitenciario; y al llegar al punto de la eficacia absoluta que para la corrección del delincuente conceden muhos a la escuela, me permití exponerle algunos puntos de vista que son en resumen los que usted indica en su crónica: en un ligero aditamento que creo, repito, ha omitido usted por olvido, y que vuelvo a manifestarle para dejar las cosas en su lugar.

Es ello, que las penas cortas de prisión han demostrado en todas partes su impotencia para reprimir a los pequeños delincuentes, y aun lo que es peor, su grande y decisiva complicidad en la reincidencia.

No pudiendo corregir, pues qué corrección cabe en sus breves términos? ni intimidar, porque las modernas prisiones prestan condiciones materiales de vida superiores, a las en que viven las bajas clases sociales en donde principalmente se recluta la delincuencia, nada es posible esperar de ellas, salvo para aquellas que desde el punto de vista cada vez más solitario, de la justicia absoluta, creen que la deuda está pagada y la sociedad satisfecha desde el momento en que se expia. Y añade: "El hombre que llega a los cuarenta años anafabado, y entra en presidio después de una vida de vicios, no puede en los dos o tres años que por término medio está aquí recluso, aprender otra cosa que a leer, escribir y contar, y hay alguien que crea que esto solo basta para desarraigar de este hombre toda la miseria moral que padece? Soy de los que opinan en contra y que tal instrucción es contraproducente. Testigo de ello, la estadística penitenciaria en lo que respecta a la reincidencia.

Después de esto hablamos mucho, mucho de cosas íntimas que yo escuché de sus labios con sumo agrado, pues no en balde goza usted fama de buen narrador, y cuando oí usted los primeros cohetes del castillo que se disparaba aquella noche en el Embovedado, suspendí tan amena conversación, acordándose quizá de los pequeños que a usted y a mí nos esperaban para que los llevásemos a un espectáculo que es tan del agrado de la gente menuda.

Al hacer estas aclaraciones no invoco derecho alguno; sólo al amigo en cuya caballerosidad confío.

De usted afectísimo amigo seguro servidor que besa su mano, *Eduardo Rostán*.

Zulús en acción

A las nueve de la noche de ayer y en ocasión de cruzar por frente a la Caleta, uno de los tranvías de la línea de Cochera, un grupo de zulús de aquel barrio la emprendió a pedradas con él, al mismo tiempo que los pequeños salvajes insultaban con palabras sucias a los ocupantes del vehículo.

También los coches se entretenían en maltratar a los transeúntes, siendo uno de los perjudicados un hijo del director del hospital de San Lázaro, el cual pidió auxilio al jefe de Seguridad y al agente señor Degorgue, los que detuvieron a Juan de Dios Fernández López, de catore años, y Francisco Ruiz Pareja, de diez, autores en compañía de otros jovencitos de la valentía.

Estragos del caciquismo

Como continuación al sueto, que con el título *Estragos del caciquismo* publicamos en nuestra edición del 5 del corriente mes, se nos ruega la inserción de una carta firmada por D. Bernardo Romero, de Alifan de Ortega, que por su mucha extensión no insertamos, publicando solo lo importante que son los siguientes datos, tal como aparece en la citada carta:

"El repartimiento del año 1911 se confeccionó como sigue.

Personas a contribuir 693. Cupo del Tesoro, municipales y repartido de menos en 1911, 3.022,10 pesetas, menos de ramos arrendados en subasta 1.611 pesetas, cantidad a repartir 1.971,10 y 1.823 de premio de cobranza y fallidos 2.059,36, cantidad porque se giró el repartimiento, en el que aparece nuestro animoso contribuyente con personas en primeras categorías representando 198 unidades que a veinte y seis céntimos de gravamen cada una, hacen las 51,8 pesetas de su cuota pagada en dicho ejercicio.

En el repartimiento del año actual a contribuir 693 personas. Cupo del Tesoro, municipales y repartido de menos por olvido y por error en 1911, 4.163,84, premio de cobranza y fallidos 290,61 pesetas, que totalizan a repartir 4.454,45 pesetas.

En este repartimiento aparece el aludido contribuyente con siete personas en primera categoría representando 175 unidades que a veinte y seis céntimos de gravamen cada una, hacen las 51,8 pesetas de su cuota pagada en dicho ejercicio.

En el repartimiento del año actual a contribuir 693 personas. Cupo del Tesoro, municipales y repartido de menos por olvido y por error en 1911, 4.163,84, premio de cobranza y fallidos 290,61 pesetas, que totalizan a repartir 4.454,45 pesetas.

En este repartimiento aparece el aludido contribuyente con siete personas en primera categoría representando 175 unidades que a veinte y seis céntimos de gravamen cada una, hacen las 51,8 pesetas de su cuota pagada en dicho ejercicio.

En el repartimiento del año actual a contribuir 693 personas. Cupo del Tesoro, municipales y repartido de menos por olvido y por error en 1911, 4.163,84, premio de cobranza y fallidos 290,61 pesetas, que totalizan a repartir 4.454,45 pesetas.

En este repartimiento aparece el aludido contribuyente con siete personas en primera categoría representando 175 unidades que a veinte y seis céntimos de gravamen cada una, hacen las 51,8 pesetas de su cuota pagada en dicho ejercicio.

En el repartimiento del año actual a contribuir 693 personas. Cupo del Tesoro, municipales y repartido de menos por olvido y por error en 1911, 4.163,84, premio de cobranza y fallidos 290,61 pesetas, que totalizan a repartir 4.454,45 pesetas.

En este repartimiento aparece el aludido contribuyente con siete personas en primera categoría representando 175 unidades que a veinte y seis céntimos de gravamen cada una, hacen las 51,8 pesetas de su cuota pagada en dicho ejercicio.

En el repartimiento del año actual a contribuir 693 personas. Cupo del Tesoro, municipales y repartido de menos por olvido y por error en 1911, 4.163,84, premio de cobranza y fallidos 290,61 pesetas, que totalizan a repartir 4.454,45 pesetas.

En este repartimiento aparece el aludido contribuyente con siete personas en primera categoría representando 175 unidades que a veinte y seis céntimos de gravamen cada una, hacen las 51,8 pesetas de su cuota pagada en dicho ejercicio.

tribuyente por la poderosa razón de tener un capital de cincuenta mil duros como se probará documentalente si se nos obliga."

En el Centro del Triunfo

Ayer, a las seis de la tarde, se verificó en el Centro de Obreros del Ave María del Triunfo la distribución de premios a las alumnas de los diferentes grupos de la capital.

El acto, al que concurrió el Arzobispo y numerosas y distinguidas familias de la buena sociedad granadina, comenzó con la lectura por D. Concepción Damas, presidenta del Centro, de un bien escrito discurso, en el que relató el desenvolvimiento de la Asociación.

Habló después el párroco de San Ildefonso, y tras esto las obreras del Centro cantaron un himno.

Después de hablar el jesuita padre Hitos y el Arzobispo, se hizo el reparto de premios.

Amenizó el acto la banda del Ave María.

Broma pesada

Ayer, a las siete de la tarde, venían por el camino de Alfácar, con dirección a Granada, el panadero Manuel Pérez Torres y otro individuo conocido por "El Santo".

Junto a un ventorrillo encontraron a Antonio Ubago, amigo íntimo de ambos, el cual se encontraba en estado de embriaguez.

El Ubago, hombre de carácter jovial empezó de bromas con "El Santo" y su amigo.

También en son de broma Ubago dijo al "Santo" "te voy a dar un palo que te voy a reventar".

El panadero se interpuso entre ambos en la seguridad de que se trataba de una broma y le respondió: "No se ras tan "sacrillego" que maltrates a un "Santo".

Entonces el borracho levantó una vara que llevaba, dándole un palo en la cintura al Manuel Pérez, al propio tiempo que le decía: "Pues toma tú que no eres de la Corte celestial".

Con tan mala fortuna recibió el pobre panadero el golpe que se le disparó el revólver que llevaba colgado en la cintura, atravesándole el proyectil el muslo izquierdo.

Al ruido del disparo acudieron varios guardas jurados que condujeron al herido al hospital de San Juan de Dios.

Notas diversas

Los caberos

Ayer, denunció en la Jefatura de Vigilancia el guarda jurado Lamecano Toral, que dos caberos, llamao uno José Pino, y el otro conocido por el Vizco, habían cortado ramajes de la huerta del Martirio, propiedad de don Fermín Garrido, y que no contentos con llevarse dos cargas, le habían amenazado con vengarse de él, si daba parte.

Los camareros

En la madrugada de ayer, se reunió el gremio de camareros, acordando gratificar a dos compañeros que habían estado enfermos, aprobar las cuentas del mes de Mayo y admitir las dimisiones del vicepresidente y tesorero de la sociedad.

El giro postal

Entre los gastos del presupuesto de Correos figuran los relativos al giro postal, que son los siguientes:

Los cinco primeros meses de su funcionamiento (agosto a diciembre de 1911), se expidieron 29.738 giros, por importe de 4.231.619,86 pesetas, y fueron satisfechas 2.424, por valor de 9.459.979,2 pesetas.

Los expedidos progresaron de 1.008, 1.42, 1.35 y 2.11 a 1.79 millones, y satisfechos, de 0,9, 1.40, 2,1 a 2,77 millones.

Los beneficios obtenidos por el Tesoro fueron 50.916,50 por premio; 29.175,85 por envío, y 404,00 por acense de recibo.

En total, 80.497,25 pesetas, ó sea el 16 por 100 de la suma destinada a la provisión de fondos, en cinco meses, ó sea el 36,40 por 100 al año.

El resultado es admirable, porque el giro tiene el mínimo de una peseta y máximo de 100, y el éxito es más digno de tenerse en cuenta porque en España se ha confiado al cartero el servicio sin exigir la tarjeta de identidad, como en otros países.

Asambleas de fondistas

En Barcelona, y en el domicilio social de la Asociación de Fondistas y similares de Cataluña, ha celebrado sus sesiones la VI Asamblea Nacional de Fondistas de España con asistencia de 40 delegados de otras tantas provincias.

En dicha Asamblea se discuten los siguientes temas:

Ventajas que a la Unión Nacional de Fondistas reportaría la adopción de una marca de vinos registrada como propia. Solidaridad española de Fondistas. Reacciones armónicas entre patronos y obreros.

Las cooperativas de consumo.

Régimen interior de las escuelas profesionales.

Garantías para los dueños de los hoteles en caso de insolvencia de los pasajeros.

Asunto de carter nacional.

Casas de huéspedes clandestinas y abolición de las propinas en fondas y hoteles.

La Sultana

Signiendo la costumbre establecida por esta casa de realizar al fin de cada temporada todas las novedades que presenta, y constituyendo los grandes surtidos de este establecimiento, desde el próximo lunes queda abierta la gran importante Realización que solo durará quince días.

Se han hecho bajas en los precios de 30, 40 y 10 por 100 en todos los artículos.

los es incluso en las novedades reciente mente recibidas, de cuyas grandes rebajas podrán disfrutar todos los que hagan sus compras en el tan conocido como acreditado establecimiento

La Sultana

Los médicos del mundo entero ordenan tomar a domicilio por no perder embotelladas las aguas frías del valle de Vichy

VICHY

St. Vierge cerca Vichy (Francia)

para curar con seguridad el Estómago - Diabetes - Reumatismo

Para que los baños de todas clases produzcan los resultados apetecidos es necesario el auxilio de un buen reconstituyente. La CARNE LIQUIDA del doctor Valdés García, de Montevideo es el mejor.

Las convalecencias largas, agotamiento prematuro, infatigamiento, enfamecimiento, debilidad y anemia se corrigen con el DINA - GENO SAIZ DE CARLOS.

Jabón de la Toja

A base de sales y lodos de las aguas minerales, para curar y evitar afecciones de la piel. El más antiséptico. El mejor de toador, por su suave perfume y por la abundancia de su espuma untuosa. De venta en todo el mundo. Faltilla, una peseta.

Forman legión los médicos que conciben la "Piperazina Dr. Grau" como el mejor disolvente del ácido úrico, y el más indicado para la curación de las artritides, mal de piedra, cistitis, reuma, cólicos neuríticos, neuralgias, etc. y de muchas manifestaciones artríticas.

Prevenirse con a epidemias, desinfectando con ZOTAL Ingles Burgoyne.

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot" (15 céntimos doble hoja droga), porque lo mismo aprisiona las moscas en las habitaciones cerradas que en las abiertas, lo que no ocurre con los demás medios.

Crónica de los pueblos

De Caniles

Sucrio por 72 vecinos de Caniles se ha dirigido al diputado a Cortes por aquel distrito, D. José Morote una instancia suplicándole que ampare, patrocine y defienda los derechos de este pueblo, para que de una vez quede redimido el Censo de población que pesaba sobre Caniles.

De Dólar

La fiesta que con las hijas de María obsequian en este pueblo a su adorada Madre la Virgen del Carmen se han celebrado este año con gran solemnidad.

El día anterior a la fiesta fué la confesión y por la noche se verificó la procesión del rosario concluida la cual, se quemó un precioso castillo obra del pitroféutico D. José Porel, el que agotó los recursos de su arte por dejar bien puesto su nombre.

Al día siguiente por la mañana la música que dirige el maestro D. Miguel López, recorrió las calles del pueblo, tocando una alegre diana y más tarde fué la función religiosa en la que se oió la comunión a todas las hijas de María y a gran número de fieles, que dejan el cumplimiento Pascual para este solemne día.

Por la tarde después del ofrecimiento de las flores se organizó la procesión de la Virgen en la que llevaban las cintas de las andas con que iba conducida la Virgen, las mayordomas, todas ellas elegantísimas sobresaliendo notablemente la Srta. Clotilde Alcalde, hija del entendido labrador y acudalado propietario D. Francisco Alcalde.

Por la noche se celebró el baile en casa del acreditado comerciante D. Rafael Góngora, padre de la mayordoma señorita Encarnación Góngora, al que acudieron gran número de invitados de lo más saliente del pueblo.—*El Correo postal*.

Boletín del día

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo del día.—Sábado, San Pedro y San Pablo, apóstoles, y San Marcelo.

Jubiléo de las 40 horas.—En San Pedro.

Se manifiesta a las seis de la mañana y se oírta a las siete de la tarde.

Jubiléo perpetuo.—En la Capilla Real Nuestra Señora de las Angustias, Ecolavna del Sagrado Corazón y en las Misiones de María Inmaculada (Callejón de López Argüta).

Misericordia.—En la Catedral, Capilla Real, San José, San Matías, San Andrés y San Ildefonso, a las ocho de la mañana; en las demás parroquias y en la capilla de la Misericordia, a la oración.

Misericordia.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Ildefonso, San Matías y San José, a las ocho.—En el Seminario, a las siete.—En Santa Paula, a las siete y media.—En San Pedro, a las ocho.—En la Magdalena, Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y en San Juan de Dios, hay misa de media en media hora, desde las seis hasta las doce de la mañana.—En la Colegiata, las Angustias, San Juan de los Reyes y Capuchinos, desde las siete a las diez.

Misa cantada.—En la Catedral y en la Capilla Real, a las nueve menos cuarto de la mañana.

Misa de doce.—En Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena, Sagrario, Santa Escolástica, San Matías, San Gil, San Juan de Dios y en San Pedro.

Misa de once.—En el Sagrario, Nuestra Señora de las Angustias, Santa Escolástica, San Gil, San Justo y la Magdalena.

Quintos diarios de Hospitalitas.—Todos los días hay misa de seis y media a diez; los domingos y días festivos hasta las once.

Los sábados hay misa cantada a la Virgen, a las ocho y media.

Por la noche hay rosario y meditación, todos los días a las seis y media.

Los viernes habrá Vía Crucis a las seis y media y los sábados salvo cantada a las seis y media.

Misa de la Virgen.—En la Capilla Real a las ocho, en el Seminario a las siete en Santa Escolástica a las ocho y media en Nuestra Señora de las Angustias, San Ildefonso y Santa María Magdalena, a las ocho y media.

Salvo a la Virgen.—En el Seminario, Santa Escolástica, la Concepción, San Justo y Pastor, Ntra. Sra. de las Angustias, San Ildefonso, la Magdalena y la Catedral.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Angustias, en su iglesia.

SECCIÓN DE MERCADOS

Albóndiga de granos.

Granada 7 de Junio de 1913

Trigo.—Sobranse anterior, 335 quintales métricos.—Entrada, 114.—Total existente, 449.—Se vendieron 79 quintales al precio de 22,72 a 24,48 pesetas.—Sobranse 370 quintales.

Cebada, de 21,21 a 22,72 pesetas quintal. Habas, de 17,54 a 17,98 ídem ídem.

El precio del trigo osciló entre 10,75 a 11,25 pesetas.

Materidoro

Ayer se carnicaron en el Matadero público 6 reses mayores con peso de 2,44 kilos, al precio de 1,90 a 2,5 cada kilo; 239 carneros, con 1845, a 1,60.

Cebada

Han tomado bastante favor los precios en los mercados productores.

En Valladolid, las ofertas de la plaza han sido a 26,2 real-s fanega. En arévalo (Ávila), se cotiza a 24 reales la misma medida. En Medina del campo (Valladolid) de 24 a 25 reales la fanega.

En Santander se cotizan como sigue: de "avilla superior, a 19 pesetas saca de 50 kilos; de Andalucía, a 18,2.

Maiz

De Liverpool anuncian de censo de precios para el maíz. Las impresiones son de baja en todos los mercados.

En Santander cotiza el maíz superior a 6 pesetas. saca de 100 kilos. En Zaragoza, de 20,50 a 22. En Valencia se cotiza; del país, amarillo, a 13 reales burchilla (15 litros) del país blanco de 11,2 a 12; y menudo paimo a 5 reales.

En Barcelona se ha cotizado: Dnolico, a 22 pesetas los 100 kilos; Sevilla, a 23; Plata, de 22,50 a 23 pesetas.

Trigos

En todos los mercados productores nacionales ha predominado una tendencia firme a la baja.

En to reconocer por causa las malas noticias que circulan sobre la próxima cosecha.

En Alcañiz (Teruel) cotizase el trigo a 42 pesetas cahiz de 179,26 litros. En Zaragoza a 23,50 y 26,25 pesetas los 100 kilos.

En Sevilla, rigen los precios siguientes: trigo rojo, de bu-na clase, de 24,50 a 25 pesetas; blanquillos, de 24,50 a 25; barbilla, de 23,50 a 24; y trémis, de 23,50 a 24 pesetas los 100 kilos.

Telegramas

La información del Presidente

Madrid 28

El señor Canalejas continuaba hoy delicado de salud. El ministro de Estado le visitó, pero nada le dijo respecto a las negociaciones. El jefe del Gobierno recibió después a los periodistas, a quienes manifestó que no espera que el proyecto de Canarias tenga dificultades para su aprobación en el Senado. Respecto a política, añadió: "No hay más cuestión que la que se planteará con el debate de las mancomunidades." No tengo impresión de lo que ocurrirá en el debate, pues no he hablado con ninguno de los que se suponen enemigos de las mancomunidades. He leído las actitudes que se atribuyen a ex ministros del partido, pero nada sé. El señor Alcalá Zamora hablará combatiendo el dictamen, pero no al Gobierno.

Notas políticas

Madrid 28

La cuestión del día
El asunto del día es el proyecto de mancomunidades. Toda la prensa se ocupa de esta cuestión, haciendo comentarios sobre la actitud de la mayoría. Los ministeriales se muestran inquietos, aunque no en son de abierta rebeldía. Apesar de ello el revuelo es grande desde hace algunos días en las filas liberales. El señor Canalejas pronunció su anunciado discurso, que será preciso y categorico. Si no le apoya la mayoría abandonará el Poder.

Esta actitud la ha comunicado a los personajes liberales con quienes ha hablado del asunto. El señor Canalejas aludirá en su discurso a todas las personalidades parlamentarias, llamadas a emitir su opinión. Estos días ha recibido el jefe del Gobierno numerosos telegramas de Cataluña y otras provincias felicitándole, y excitándole a que perseverase resueltamente para la aprobación del proyecto. El señor Moret, ha ratificado su actitud intransigente. Hablará contra el proyecto, declarando que a su juicio, es el primer desgracia que se hace en la unidad de la patria.

Así lo afirman sus intimos. También comba irá el proyecto el diputado, gran amigo del señor Montero Ríos. El señor Burell, hablará si se alude. El señor Cambó ha celebrado una conferencia con el señor Maura. Los diputados catalanistas afirman, que si el proyecto sufre entorpecimientos, regresarán a Cataluña en son de guerra.

El ministro de la Gobernación, circuló anoche los colores o fientes avisos, para que los ministeriales asistan puntualmente a la sesión de hoy.

La recepción diplomática
En el ministerio de Estado, ha tenido efecto la recepción diplomática semanal.

En ella han cumplimentado al señor García Prieto los embajadores de Francia y Luxemburgo.

Asuntos de Hacienda
Una comisión de Reus ha visitado al señor Navarro Reverter, para interesarse en asuntos locales.

También le ha visitado el señor Echegaray, para hablarle de asuntos de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

El problema de Canarias
En Las Palmas, después del meeting de ayer, llegaron noticias anunciando vacilaciones del señor Canalejas, para resolver el problema de Canarias.

Por tal motivo hubo manifestaciones tumultuosas, teniendo que intervenir la fuerza pública.

Reina gran excitación. **La nota de Francia**
El embajador francés, ha anunciado al señor García Prieto, que mañana irá a conferenciar con él sobre las negociaciones.

Se supone que ha recibido la nota de Francia contestando a la última de España.

Montero Ríos
El presidente del Senado marchará el domingo al balneario de Caldas de Contes.

Las Cortes

Madrid 28

Congreso
Da principio la sesión a las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del conde de Romanones. En el banco del Gobierno se encuentran el presidente del Consejo y los ministros de Instrucción pública y Gobernación. El salón está desanimado. Sin preguntas ni ruegos se entra en el

Orden del día

Se aprueban varios dictámenes sin discusión. Se vota definitivamente el proyecto de división de Canarias. Pablo Iglesias reanuda su interpección sobre la ley de Jurisdicciones. Se extiende en largas consideraciones, al final de las cuales afirma que la ley se aplica mal para servir los intereses del Gobierno.

Le contesta el señor Canalejas, quien señala, que las denuncias que se hicieron contra los periódicos que resenaban el meeting de Barbieri, fueron completamente legales. En las resenas se desvirtuaban por completo los conceptos de los oradores, atacando de manera asombrosa a las instituciones, lo cual constituye un delito que cae dentro de la ley de jurisdicciones.

Rechaza los cargos a los funcionarios judiciales que incitaron los ateos, y significa que en ninguna parte del mundo se hubieran oído con calma los ataques infundados a personas honradísimas, que ha formulado Pablo Iglesias.

Anade, que este ha sido injusto, atacando al Gobierno por la aplicación de la ley.

Ningún Gobierno—dice—ha concedido tantos indultos como nosotros. Los republicanos van por mal camino para conseguir la derogación de la ley, pues cada lunes o martes, están amenazando con la revolución.

El arma que tengo, para imponer algún respeto, es la ley de Jurisdicciones.

En ningún Parlamento de Europa se consentiría hablar de revolución. Me hallo conforme—termina—como todo el partido liberal, en que debe modificarse la ley, mediante la reforma del Código de Justicia militar.

Rectifica Pablo Iglesias, insistiendo en sus denuncias y protestando de que el señor Canalejas le califique de revolucionario.

El presidente concede la palabra al señor Senante, quien dice, que le pidió para hacer un ruego, pero no para intervenir en este debate.

Toma parte en la discusión el señor Nogués.

Solicita éste la opinión del señor Maura y pide un indulto general para los condenados por delitos de imprenta.

Ruega también, que esta amnistía alcance también a los diputados contra quienes se han concedido aplicaciones, pues sería una felonía, que ingresaran en la cárcel personas que se sabe son inocentes.

El señor Canalejas.—Tomo buena nota de las palabras del señor Nogués.

Asegura, que los suplicatorios han sido una precaución que ha tomado el Gobierno para poner coto a los abusos de la inmunidad.

Interviene el señor Romeu, quien hace historia de lo que le ocurrió por publicar un artículo que consideró el fiscal atentatorio a la Patria y al Ejército.

Por ese artículo estuvo 45 días presos en San Sebastián y cuatro meses en la cárcel de Madrid.

Cuando se celebró el Consejo de guerra, se me condenó a seis años por antipatriotismo y por atacar al Ejército.

Cuatro días más tarde, se me concedió la Cruz roja del Mérito militar.

Esto dice—es contraproducente, viéndose que este es un país de injustos e indolentes y que se debe derogar la ley de jurisdicciones.

El señor Azorín demuestra con datos las injusticias que se cometen al aplicar la ley, que considera anómala y absurda.

El señor Canalejas declara, que para reformar la ley, hay que vencer grandes dificultades, pero promete hacer la reforma con la cooperación de todos los elementos de la Cámara.

Los portugueses
El señor Senante, se ocupa de incursiones de portugueses en la provincia de Badajoz, y pide al ministro de Estado, que haga una reclamación para evitar estos hechos, que se repiten con frecuencia, en las provincias de Orense y Pontevedra.

El ministro de la Gobernación niega, que en la plaza pública de Badajoz, hayan dado portugueses gritos subversivos.

Los cuarteles de Bilbao
Se discute la concesión de un crédito de varios millones, para la construcción de cuarteles en Bilbao.

El señor Pedregal, lo combate. Le contesta el señor Merino y se aprueba el crédito.

Las mancomunidades
Se pone a debate el proyecto de mancomunidades.

El señor Soldevilla, consume el primer turno en contra. Cuanto voy a decir—empieza—es por cuenta propia. Nadie me lo ha impuesto.

El asunto de las mancomunidades es contrario para Cataluña y para España entera.

En esta cuestión se ha equivocado el señor Canalejas.

Las mancomunidades se han traído, no para favorecer a los catalanes, sino para que algunos diputados, que no estaban significados en ningún partido entraran en una coalición, que pudiera ser desgraciada para España.

Canta un himno a Cataluña, poniendo de relieve la hermosura de sus montañas. (Risas).

Recuerda las palabras del señor Maura, de que a pesar de sus esfuerzos no ha podido atraerse a los catalanes. Igual le ocurriría al señor Silveira, y cree que lo mismo sucederá al señor Canalejas.

Pregunta los beneficios que obtienen la nación y el Gobierno con las concesiones que se hacen a Cataluña.

Esta ley—añade—se hace exclusivamente para los catalanes, aunque el señor Cambó diga que la quieren para las demás regiones.

Lee palabras que pronunció el señor Cambó en Zaragoza, poniendo por encima de todo a Cataluña.

Las concesiones que se hacen en el proyecto—dice—son tantas, y tantas las promesas, que llegaron a pedir un ejército propio.

El proyecto es atentatorio a la integridad de la patria.

El señor Canalejas.—¿Se ha tomado S. S. la molestia de leer el proyecto?

El señor Soldevilla termina dirigiéndose a la mayoría, a la que dice, que si vota el proyecto no podrá llamarse amante de la Patria.

Le contesta, por la comisión, el señor Sala.

Dice éste, que el señor Soldevilla ha hablado del proyecto sin demostrar lo que decía.

El régimen parlamentario es el de discurrir la ley, pero no predecir lo que pueda suceder.

El señor Soldevilla dice el orador—no se ha enterado del proyecto, que es una obra democrática.

El objeto de las mancomunidades, es dar a los Ayuntamientos y Diputaciones lo suyo, pero sin hacer nunca dejación de la soberanía del Estado.

Pero lo tanto, no hay que alarmarse como el señor Soldevilla.

Explica la constitución de Ayuntamientos y Diputaciones y las atribuciones que tienen y dice, que no solamente Cataluña desea la mancomunidad, sino otras regiones.

Niega que la ley sea atentatoria a la unidad nacional y que hizo cuanto pudo para defender a la Patria. (Aplausos de la mayoría.)

El señor Soldevilla.—Quiero que los individuos de la comisión digan si se van a contener con lo que dan, porque les pedirán más.

El señor Alcalá Zamora consume el segundo turno en contra.

Este problema—dice—se podía haber resuelto porque no figuraba en el programa del partido liberal.

La ley es tendenciosa para el partido liberal y para la nación.

Después de unos párrafos eloquentísimos que son acogidos por murmullos de aprobación, dice, que las atribuciones que se dan a los Ayuntamientos son un atentado a la integridad del Estado.

Con esta ley, se trata de un caciquismo, para apoderarse de los Municipios a la sombra del Estado.

En el proyecto se tiende a mancomunar provincias que no pueden mancomunar nada; por ejemplo, las Balears.

El proyecto nació en una reunión de cuatro presidentes de Diputaciones, sin dar cuenta a nadie.

La delegación es un absurdo, y ahora un desastre.

Combate, que se concedan a las mancomunidades los ferrocarriles y el telégrafo y sostiene, que la reglamentación de montes es un atentado a la propiedad.

En materia de beneficencia se quiere ejercer el protectorado y con la creación de escuelas industriales tiene por objeto ejercer el monopolio de la enseñanza.

El problema de las mancomunidades se presenta peligroso, con las dos manos extendidas: una cogiendo la vida regional y otra llevándose algo de la vida nacional.

Considera el proyecto, como una regresión en la historia y concluye diciendo: Los Reyes Católicos, que se afanaban por la unidad de España, lamentarán que este proyecto venga a desahacerla. (Muy bien en la mayoría. Algunos diputados liberales, incluso el señor Moret, felicitan al orador.)

El señor Alvarez Mendoza, contesta al señor Alcalá.

Niega que el proyecto vaya contra la unidad de la patria, y rechaza que se diga que la comisión ha hecho una labor funesta para el país.

Cree, que el señor Alcalá Zamora ha exagerado sus temores y termina diciendo, que quienes se apelliden liberales, deben votar el proyecto.

Se suspende el debate.

Al salir el señor Alcalá Zamora a los pasillos, sus amigos con grandes aplausos.

Signe la comisión del **Presupuesto de Guerra**
El señor Amado, viendo que el salón queda desierto protesta, diciendo que en lugar de Parlamento parece una comedia. (Protestas de la mayoría.) El presidente le dice, que disenta el presupuesto.

El señor Amado lamenta la indiferencia con que se ven estos debates, tras de lo cual censura extensamente la preparación de las maniobras. Se suspende el debate, se renunen las sesiones y cuando éstas terminan se levanta la sesión.

Senado

Sin preguntas ni ruegos se entra en el orden del día.

Se vetan definitivamente los proyectos declarando monumento nacional las antigüedades emeritenses y concediendo suplementos de créditos importantes 7.996.935 pesetas para el presupuesto de Marina.

En discusión se aprueba el proyecto autorizando al ministro de la Guerra para enajenar el monte Urgull de San Sebastián.

Se renunen las sesiones y se levanta la sesión.

La tarde parlamentaria

Madrid 28

Rumores de crisis
La animación en el Congreso ha sido esta tarde extraordinaria.

Los señores Moret y Vázquez Mella acudieron antes de que comenzara la discusión de las mancomunidades.

Las minorías regionalista y conservadora estaban nutridas.

En cambio la republicana y la propia mayoría, poco compactas.

También estuvo en el Congreso el general Weyler, que llegó hoy de Barcelona.

El general reiteró sus manifestaciones contrarias al proyecto y sus pesimismo sobre las consecuencias que puede ocasionar.

Nadie se atrevió a aventurar ya la seguridad de que se apruebe el proyecto en los días que quedan de sesiones.

La incógnita es conocer qué núcleo de diputados ministeriales, se declararán en abierta oposición, al proyecto.

El señor Canalejas ha ratificado su propósito de no intervenir en el debate, hasta el lunes.

Los diputados catalanes, han cambiado impresiones, conviniendo, en que los que forman parte de la comisión, lleven la voz cantante para defender las aspiraciones de Cataluña.

Además acordaron recabar del señor Canalejas, que antes de las vacaciones apruebe el Congreso el proyecto, y nombre al Senado la comisión dictaminadora, la cual redactará el dictamen antes de que se reanuden las sesiones en Octubre.

La impresión general es que hasta el lunes no ocurrirá nada.

Después de terminar la sesión, los ministros se reunieron en el Congreso, saliendo después de las nueve y media.

Según manifestaron no habían hecho más que cambiar impresiones acerca de lo ocurrido en la sesión.

Mañana celebrarán Consejo. Se ha comentado el hecho de que el conde de Romanones se ausentará del Congreso sin conferenciar con el señor Canalejas.

A última hora circularon rumores de crisis, pero fueron desmentidos.

España y Francia

Madrid 28

Punto sin resolver
Se dice en París, con referencia a las negociaciones franco españolas, que aún está sin resolver, el delicado punto del régimen de la aduana de Tánger.

Es verosímil, que se dividan los productos en dos partes: una dedicada al servicio de la deuda marroquí y otra a la administración de la ciudad.

La percepción del puerto, tendrá carácter internacional.

La de los derechos de aduanas de Tánger, corresponderá a España.

El protectorado francés
Madrid 28.

Emisión de rebeldes
Participan de Fez, que ante la acción simultánea de las columnas Dalbez y Gourand, se acentúa el movimiento de sujeción de las kabilas.

El general Gourand, continuará su marcha hasta establecer contacto con las tribus que aún vacilan en someterse.

Excitaciones del Sultán
Muley Hafid ha escrito a los principales kaidas del Sur, incitándoles a que se interesen por la causa del orden.

Conflictos obreros
Madrid 28.

Temores de huelga
En Gijón se ha reproducido el conflicto de los tranviarios, por haber sido despedidos los suplentes.

Se teme que estalle la huelga general.

Huelga general
En Medina del Campo se ha acordado la huelga general por consecuencia de la huelga parcial que había en la fábrica de harinas "La Giraldita".

Las labores agrícolas se están paralizando.

Se ha reconcentrado la Guardia civil.

Paro de descargadores
En los docks, de Burdeos, se han declarado en huelga los empleados en la descarga de vapores.

Varios de éstos se encuentran detenidos.

España en el Rif
Madrid 28.

Dos agresiones
Practicando ejercicios un batallón del regimiento de Gerinola en las faldas del Tizit, sonaron súbitamente dos disparos, hechos de un barranco cercano.

El sargento Angel Ortega cayó a tierra, con la pierna izquierda atravesada de un balazo.

Los agresores no fueron hallados. En las proximidades del zoco de Zebuya varios habiles, incluso un empujado del Mizian se dirigían a nuestro campo para traer una familia, que deseaba someterse.

Unos muros ocultos en la escabrosidad del terreno les hicieron, al cruzar un barranco 20 disparos.

Resultaron tres muertos y dos heridos leves.

Los demás huyeron.

Lotería

Madrid 28.

En el sorteo de la Lotería nacional verificado hoy, han sido agraciados los números siguientes:

NUMEROS	PREMIOS	POBLACIONES
518	100.000	Cartagena y Madrid.
22.836	60.000	Pontevedra, Málaga y Cartagena.
19.917	20.000	Bilbao, Sevilla y Barcelona.
2.242	1.500	San Sebastián y Madrid.
10.674		Granada, Sanlúcar la Mayor y Barcelona.
3.803		Madrid y Cádiz.
22.723		Madrid, N. y va y Palma.
16.335		Madrid, Barcelona y Huelva.
28.948		Bilbao.
6.813		Cádiz, Zaragoza y Madrid.
15.703		Madrid.
24.302		Idem.
13.175		Idem.
10.705		Córdoba, Barcelona y Vigo.
11.093		Cartagena y Cádiz.
30.65		Madrid y Zaragoza.
13.916		Pamplona, Málaga y Madrid.
4.573		Madrid, Barcelona y La Unión.
24.403		Bilbao, Sevilla y Barcelona.
4.703		Madrid.
15.083		Pozo Blanco, Barcelona y Vigo.

Pequeños en Granada

Han sido premiados con 300 pesetas, los siguientes números vendidos por las administraciones de Granada y su provincia:

656, 1.661, 2.775, 3.703, 2.715, 3.750, 4.644, 4.655, 5.280, 5.912, 5.919, 6.318, 6.847, 7.437, 9.318, 9.704, 11.107, 12.429, 13.520, 9.135, 13.737, 13.861, 14.561, 16.518, 16.531, 16.532, 17.050, 17.166, 18.168, 19.328, 19.673, 19.683, 20.464, 20.485, 20.752, 21.421, 21.605, 21.609, 21.732, 22.958, 23.626, 24.573, 24.579, 26.470, 28.362, 28.367, 28.625, 26.628, 28.629, 29.560, 30.188, 30.473, 30.479, 590, 602.

B. 2, 13.156.
L. 2, 1.003.

Crónica negra

Madrid 28

Ladrón detenido
La guardia civil ha detenido al empleado de la Compañía del ferrocarril de Tájuna, Julio Parejo, el cual se ha confesado autor de varios robos que se han cometido en la línea.

Muerto por el tren
En el término de Galapagar, un tren alcanzó y mató al joven de diez y nueve años Amancio García, vecino del Colmenarejo.

Un cadáver
En la aldea del Fresno, se ha encontrado en el río Alberche, el cadáver de Hildefonso Rey López, (a) Almedrilla.

Alarma en un "cine."
En Játiva, en el cinematógrafo León XIII, se incendió anoche una película.

Esto dio motivo a que se apoderara un enorme pánico de los espectadores.

Las voces que daban los empleados para calmar los ánimos eran inútiles.

El público, aterrorizado, se atropelló por ganar la puerta.

Hubo multitud de accidentes.

En la plaza donde se celebraba un concierto, que se iba consumiendo.

La alarma se transmitió al público de la calle.

Numerosas personas resultaron magulladas.

Hubo dos heridos: uno grave, con la cabeza rota, y otro con el brazo izquierdo fracturado.

En el lugar de la concurrencia se personaron las autoridades.

Muerte repentina
En el Puerto de Santa María y al llegar en el expreso de hoy de Madrid el ex gobernador civil conservador don Rafael Serrano Lora, falleció repentinamente en el trayecto desde la estación a su domicilio.

Caída de un aviador
En el aeródromo de cuatrocientos, el capitán de ingenieros don Celestino Bayo evolucionaba en un biplano Farman, a 30 metros de altura.

Al hacer un viraje, el aparato se encabrió y lo despidió a tierra.

El aparato cayó aseguido, encima del capitán.

Este hecho condujo inmediatamente al hospital militar, donde se le aplicó la factura de ambos muslos, con salida al exterior de esquirlas de los huesos.

Además presentaba horribles desgarraduras en las partes carnosas, y conmoción cerebral.

El estado del señor Bayo es muy grave, pero se cree, que se le podrá salvar, sin amputarse las piernas.

El aviador cayó de rodillas, quedando luego tendido sin conocimiento.

El aparato le dio un terrible golpe. Debido al casco del casco, que llevaba el señor Bayo, no le fracturó el cráneo.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado	Día 27	Día 28
Interior sin corriente.	83'25	83'25
fin próximo.	84'4	83'0
contado serie F.	84'0	83'0
" " " " E.	82	83'39
" " " " D.	85'5	85'0
" " " " C.	85'7	85'75
" " " " B.	85'7	85'81
" " " " A.	87'6	87'5
" " " " G. H.	87'2	87

RESTAURANT del GRAN HOTEL PARIS = Gran Vía de Colón, 5

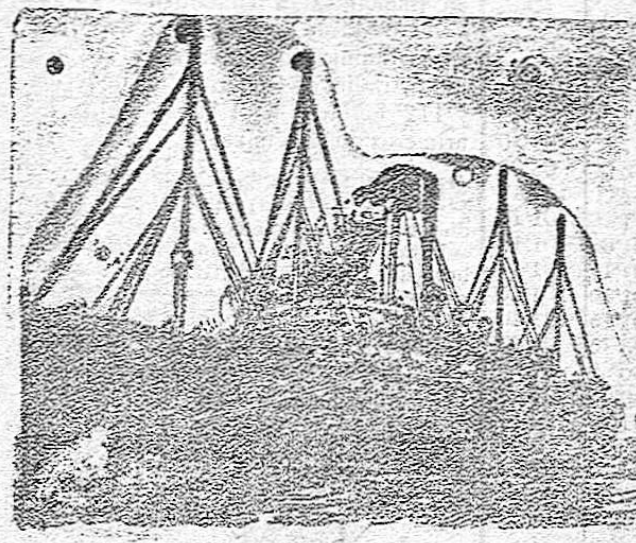
Se sirven cubiertos en sus magníficos comedores y á domicilio, á la carta y por abono, á los siguientes precios:

CUBIERTO DE CUATRO PESETAS	
ALMUERZO	Tres platos de cocina. an. Vino. Postres.
COMIDA	Supa. Tres platos de cocina. Pan.—Vino. Postres de fruta y de dulces.

Todos los días menú variado

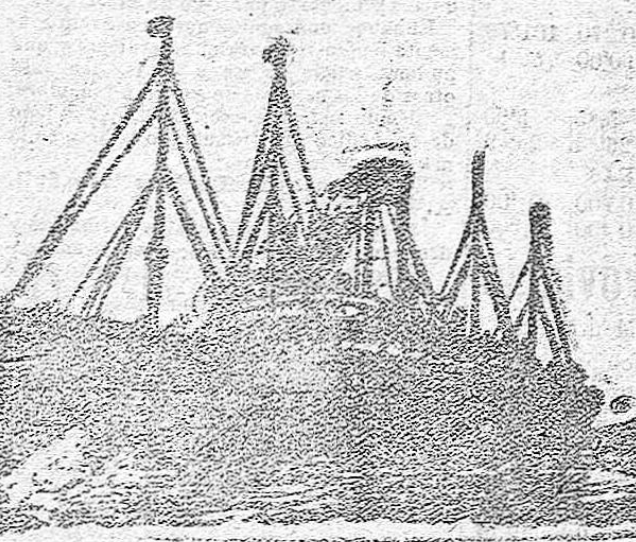
CUBIERTO DE CINCO PESTAS	
ALMUERZO	Tres platos de cocina. an. Vino. Postres.
COMIDA	Supa. Cuatro platos de cocina. an.—Vino. Postres de fruta y de dulces.

En su magnífico comedor capaz para 200 personas, se sirven banquetes, comidas familiares, bodas y desayunos de casamiento, á precios muy económicos.



VIAJES RAPIDOS
AL
BRASIL y la ARGENTINA
EL MAGNÍFICO TRASATLÁNTICO
A DOBLE VELOCIDAD DE LA
Compañía Austro - Americana
LAURA
Saldrá del puerto de Almería el día 2 de Julio de 1912.

PARA BUENOS AIRES
Con escalas en Tenerife, Rio de Janeiro, Santos y Montevideo
Admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Comida á la española.
Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentos con bastante anticipación.
Para más informes, su consignatario M. BERJON.—Boulevard del Príncipe 59.—Almería



VIAJES RAPIDOS
AL
BRASIL y la ARGENTINA
EL MAGNÍFICO TRASATLÁNTICO
DE LA
Compañía Austro-Americana
COLUMBIA
Saldrá del puerto de Almería el día 17 de Julio de 1912

PARA BUENOS AIRES
Con escalas en Las Palmas, Rio Janeiro, Santos y Montevideo
Admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Comida á la española.
Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar su documentación con bastante anticipación.
Para más informes, su consignatario, M. Berjon.—Boulevard del Príncipe, 59.—Almería.



Vapores correos franceses
DE LA
Société Générale de Transports
marítimes à vapeur

LINEA DE VAPORES TINTORE
Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor

TINTORE
Salidas de Barcelona, miércoles Llegadas á Almería, viernes.
Salidas de Almería, sábados. Llegadas á Melilla, domingos.
Salidas de Melilla, martes. Llegadas á Almería, miércoles.
Salidas de Almería, miércoles. Llegadas á Barcelona, viernes.
Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech, y C. Hermanos, Paseo de Colón, 17, y Merced, 20.
Consignatarios en Melilla: Señores Davin J. Melu, sucesores Melu y Levy.
Consignatarios en Almería: Señores Hijo de Ricardo Jimenez S. en C. Paseo del Príncipe, 73 y 75.
NOTA.—Este vapor tiene establecido en Almería una Agencia de expediciones para hacer seguir á Barcelona y á Melilla las mercancías que se reciben del interior, ó viceversa.
OTRA.—Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje á Barcelona y á Melilla á los señores viajeros que lo solicitan.

Precio del pasaje de tercera, 25 duros
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajes de tercera clase, mandados con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.—Los manifestos de pasaje se cierran en cuanto están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.
Para más informes, sus consignatarios: HIJOS DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.



Vapores correos franceses
DE LA
Société Générale de Transports
marítimes à vapeur

Vapor para GRAN
TINTORE

VALDIVIA
Saldrá de Almería el 22 de Julio de 1912 y admitirá pasaje en Cámaras de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 18 días.
Las Cámaras de 1.ª y 2.ª de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los señores viajeros; tienen espaciales salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable.—Para los señores viajeros, comida á la Española.
Precio del pasaje de tercera, 25 duros
El nuevo y magnífico vapor VALDIVIA por sus excelentes condiciones para los señores viajeros, hay pocos buques que le igualen y ninguno que le supere. Es de 11.000 toneladas y desarrolla un andar de 18 millas por hora.
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajes de tercera clase, mandados con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.—Los manifestos de pasaje se cierran en cuanto están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.
Para más informes, sus consignatarios: HIJOS DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

Precio del pasaje de tercera, 25 duros
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajes de tercera clase, mandados con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.—Los manifestos de pasaje se cierran en cuanto están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.
Para más informes, sus consignatarios: HIJOS DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

Ignacio y Mallas Nieve
BOSCHEROS DE VINO DE VALDIVIA
de cosecha propia
PRECIOS
Valdepeñas añejo, cinco años, 1.ª clase, 1.200
Valdepeñas añejo, cinco años, 2.ª clase, 1.000
Valdepeñas añejo, cinco años, 3.ª clase, 800
Valdepeñas añejo, cinco años, 4.ª clase, 600
Valdepeñas añejo, cinco años, 5.ª clase, 400
Valdepeñas añejo, cinco años, 6.ª clase, 300
Valdepeñas añejo, cinco años, 7.ª clase, 200
Valdepeñas añejo, cinco años, 8.ª clase, 100
Valdepeñas añejo, cinco años, 9.ª clase, 50
Valdepeñas añejo, cinco años, 10.ª clase, 25
Valdepeñas añejo, cinco años, 11.ª clase, 10
Valdepeñas añejo, cinco años, 12.ª clase, 5
Valdepeñas añejo, cinco años, 13.ª clase, 2
Valdepeñas añejo, cinco años, 14.ª clase, 1
Valdepeñas añejo, cinco años, 15.ª clase, 0,50
Valdepeñas añejo, cinco años, 16.ª clase, 0,25
Valdepeñas añejo, cinco años, 17.ª clase, 0,10
Valdepeñas añejo, cinco años, 18.ª clase, 0,05
Valdepeñas añejo, cinco años, 19.ª clase, 0,02
Valdepeñas añejo, cinco años, 20.ª clase, 0,01

El Fénix Agrícola

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA
CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES
Capital social suscrito, 1.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado, 300.000
DIRECCION GENERAL: LOS MADRAZO, NUM. 34.—MADRID
OPERA LOS RAMOS SIGUIENTES
Seguro contra la muerte á inutilización del ganado.—Seguro de incendio y de cosechas.—Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado.
Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo de Seguro.
Inspector en esta ciudad, D. Antonio Pérez, Elvira 117.
Delegado en Granada, D. Blas Martínez Miranda, calle de San Matías núm. 28.
Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros en 20 de Marzo de 1908.

EL REUMATISMO

Al decir á ustedes que Andalucía es la región española más castigada y la generalidad sufre de reuma ó dolor, no habré dicho ninguna mentira. Pues desgraciadamente es la verdad y naturalmente hay que tomar todas aquellas precauciones para curarse, puesto que sabido es que desmenuarse unos días, es condenarse por toda la vida.
Pues, si los que padecen de reuma ó dolor hiciesen uso de tan milagroso medicamento y se tomasen la molestia de leer el prospecto que va acompañado en cada frasco, se convencerían que EL TRIVON es el medicamento que buscaban para curarse radicalmente.
El que padece de una de las enfermedades que indicamos á continuación ó al primer momento de presentarse un síntoma de ellas, acude al TRIVON, podrá luego convencerse que nuestra indicación es merecedora de un verdadero agradecimiento.
Reumatismo, Dolores Nerviosos ó Neuralgias
Jaquecas, Hemiorreanas (migraña), Cefaleas, etc.
De venta en Granada, Farmacia del Dr. Picazo, Reyes Católicos, 20; y A. Covalada, San Jerónimo, 31.

AURORA

Compañía Anónima de Seguros
BILBAO
Capital social, 10.000.000 de ptas.
Capital desembolsado, 3.000.000 de ptas.
Subdirector para las provincias de Almería y Granada
D. Miguel García Tarifa.—Mesones 62.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona
Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Junio, en contingencias, serán los siguientes:
Linea de Cuba y Haití
El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Reina María Cristiá.—Capitán, D. J. de Oyarráiz.
Linea de New-York, Cuba y Haití
El día 25 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor M. Calvo.—Capitán, J. Bonet.
Linea de Venezuela-Colombia
El día 10 saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 16 de Cádiz, el vapor Monserrat.—Capitán, A. Garriga.
Linea de Filipinas
El día 19 saldrá de Barcelona el vapor Fernando Poo.—Capitán, J. Cisa.
Linea de Buenos Aires
El día 3 saldrá de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor P. de Estratega.—Capitán, P. Castilla.
Linea de Pernambuco-Pío y Casarica
El día 12 saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor C. de Cádiz.—Capitán, J. Lizarra.
Estos vapores admiten carga en sus condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de Seguros les ofrece un trato especial de como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas de familias. Precios convenientes por comarques de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISO IMPORTANTE
Estados de los buques de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinadas mercancías de acuerdo con las vigencias de disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.
Servicios de exportación.—La sección que de estos servicios tiene esta sociedad la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los manifestos que la sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta y ensayo, deseen hacer los exportadores.
Para más informes, en Granada, D. Manuel Repejo Valverde, calle de San José Baja, 18.

AVISO IMPORTANTE
Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajes de tercera clase, mandados con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.—Los manifestos de pasaje se cierran en cuanto están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.
Para más informes, sus consignatarios: HIJOS DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

FORMOSA
Saldrá de Almería el 12 de Julio de 1912 y admitirá pasaje en Cámaras de primera, segunda, tercera y cuarta clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 17 días.
Las Cámaras de 1.ª y 2.ª de estos vapores, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los señores viajeros; tienen espaciales salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable.—Para los señores viajeros, comida á la Española.
Precio del pasaje de tercera, 25 duros
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajes de tercera clase, mandados con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.—Los manifestos de pasaje se cierran en cuanto están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.
Para más informes, sus consignatarios: HIJOS DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

FORMOSA
Saldrá de Almería el 12 de Julio de 1912 y admitirá pasaje en Cámaras de primera, segunda, tercera y cuarta clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 17 días.
Las Cámaras de 1.ª y 2.ª de estos vapores, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los señores viajeros; tienen espaciales salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable.—Para los señores viajeros, comida á la Española.
Precio del pasaje de tercera, 25 duros
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajes de tercera clase, mandados con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.—Los manifestos de pasaje se cierran en cuanto están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.
Para más informes, sus consignatarios: HIJOS DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

FORMOSA
Saldrá de Almería el 12 de Julio de 1912 y admitirá pasaje en Cámaras de primera, segunda, tercera y cuarta clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 17 días.
Las Cámaras de 1.ª y 2.ª de estos vapores, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los señores viajeros; tienen espaciales salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable.—Para los señores viajeros, comida á la Española.
Precio del pasaje de tercera, 25 duros
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajes de tercera clase, mandados con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.—Los manifestos de pasaje se cierran en cuanto están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.
Para más informes, sus consignatarios: HIJOS DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

OSRAM

LA MEJOR LAMPARA de hilo estirado irrompible
La superioridad reconocida á la lámpara OSRAM sobre todas sus similares, es por:
1.ª La ECONOMÍA en el consumo.
2.ª La ROBUSTEZ de su nuevo sistema de hilo irrompible, no igualado en ninguna otra.
3.ª La BLANCURA y brillantez de su luz, la cual no decrece en un 4 por 100, después de 2.000 horas de funcionamiento.
4.ª La LARGA duración (según certificados oficiales hasta 8.000 horas. Única lámpara que luce tanto tiempo).
La lámpara OSRAM es la única que puede presentar certificados oficiales de los mejores laboratorios, tanto de su consumo económico como de su larga duración.

De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de electricidad.
CONCESIONARIO CON DEPÓSITO PARA ESPAÑA Y PORTUGAL
LEON ORNSTEIN.—5, Mariana Pineda, 5.—Madrid.
Almacén de maquinaria y material para instalaciones eléctricas.

Balneario de LA MALAHA

A DOS HORAS DE GRANADA
Agua muy radioactiva.—Cuatro abundantes manantiales
Termas de S. Francisco, 33, y La Concepción, 28.—Las aguas de ambos manantiales, son Cloruro-Sódico-Bicarbonatadas, Arsenicales. Siendo de reconocida eficacia para combatir el reumatismo en todas sus formas, Cálculos crónicos, Neuralgias, Enfermedades de la Piel, y especialmente Herpetismo, y concurriendo a esta última enfermedad, curativas de esta última enfermedad.
Baño de la Salud, 13.—Sus aguas son sulfatadas, Cloruro-sódico, Cloruradas, Bicarbonatadas. Se emplean con excelente resultado en el tratamiento de las enfermedades de la Piel, reumatismo y Derrames, Lumbares, Estenosis y Lumbares, de la Sangre, Anemia, Clorosis, en las nerviosas, Epilepsia, Histerismo, Neurastenia y Trastornos mentales.
Fuente de Santiago, 20.—Agua Clorurada sódica, débiles Ferruginosas. Se usan sólo en buches, en las Enfermedades del Aparato Digestivo, Falta de apetito, Lenta constitución ó Erigia de la Digestión y Constipación ó Extrínsecos crónicos.

Completas Instalaciones Hidroterápicas y Balneoterápicas
Servicio espasmodico y de masaje de hotel; mesa de primera, comprendiendo el desayuno, almuerzo y comida, 450 pesetas; mesa de segunda, 350 pesetas. Hospedaje, desde 0,30 pesetas en adelante. Comodas y económicas casitas para familias, con 6 ó 8 cuartos, salones de lectura, dormitorio, tréculo, piano y otros recreos. Carnés, día al balneario.
Temporada oficial, de 1.º Junio al 30 Septiembre
Dirección en el propietario, D. Diego Romero
Calle Ventanilla, 1.—GRANADA.
Para más informes, en LA PRENSA, ACEPTA DEL CAJERO, 13

Sucesor de Luis Pasati Maroto

Ricardo Cerrillo Cruces
Gran Fábrica de Calzado de lujo y de batalla, pudiendo competir con todas las de su clase en calidades y precios.
Almacén de curtidos al por mayor y menor.
Gran surtido en Suelas, Charoles, Ocasarios, Cabillos, Nonnatos, Bozal, Satén, Ante, Becerro en colores, Navallas mate, Chagria, Cordobán, Badanas, Becerro blanco y hoja Castellana y todas clases de materiales pertenecientes al ramo de Zapatería.
Herramientas para zapateros.
Gran Depósito de Hornos de todas clases y modelos.
Baquetas color avellana y negras.
Hevillas niqueladas, Ocreas, Cascos de collera; escombros y todo lo concerniente á la Palabartería.
Todos estos materiales son de las casas más importantes de España.
CALLE DE LA PRESA GRANADINA, 4, 6 Y 9
—LOJA—

CORSETERA

La acreditada corsetera de don Concepción Gentil, ha sido trasladada al Zocato número 37.
Esta señora, ofrece á los señores viajeros que se encuentran en esta casa, buenas habitaciones y trato muy cómodo, estando á cargo de un reputado casero que es el del Hotel Victoria.
Precios muy económicos. Se atiende á medida y gusto del cliente.

Francisco Díaz Ferraz.—Refractario de 1.ª y 2.ª clase y platero.—Mesones, 32.—Granada.—Gran taller de Ebanistería y Platería.—Todas las mejores obras de Ebanistería.—Se ocupa plaza y oro.

LA ANDALUZA
Sombrereria de Pérez y González.
Extenso surtido en Sombreros de todas clases. Especialidad en el fieltro de seda.
Savillano, Zacatín, 4.

Aloría, peluqueros y barbero
En la tienda del "Aguiar" plaza de la Victoria, núm. 11, se venden y hacen bicudos para señores, con el mejor gusto y á precios.

EL P-RAISO
Jamino de Genes
Junto al Carmen Pintado
Si quisiera gozar de los sublimos efectos de la Naturaleza, acuda al hermoso y pintoresco manantial de EL P-RAISO.
Donde encontrará en comodidades y al más exquisito y barato de los baños de agua mineral.
Visiten ustedes el Baño de EL P-RAISO, situado en el bajo del Hotel Victoria, que quedará muy complacido del excelente servicio de esta casa.—Puerta Real.